

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARCA**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Barca, de fecha 31 de octubre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Barca, 2 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Francisco Javier Navarro Cuello. 2199

BOPSO-129-15112021